



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 097-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 14 de junio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Carta CVSA Nº 005.2016 (T) del Consorcio Vial San Alejandro, Informe Nº 596-2016-SGOPyC/GDUR/MDPB de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, Informe Nº 820-2016-GDUR/MDPB de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe Nº 643-2016-GAL/MDPB de la Gerencia de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Mediante Carta Nº 055-2016-GM/MDPB, de fecha 12 de mayo de 2016, se comunico la aprobación del Plan de Desvío Provisional Tramo Km. 00+000 – kmn7+160 y acceso a la Cantera Pichis, autorizando su ejecución e instando a su estricto cumplimiento; siendo el caso que no se implementara lo indicado en el Plan o no se tomaran las medidas adecuadas para la mitigación de riesgos, dicha autorización quedaria sin efecto. Resaltando que si ocurrieran daños ocasionados a conexiones eléctricas o de agua, ya sean públicas o domiciliarias, el Consorcio San Alejandro se haría cargo de las reparaciones.

Que, mediante Carta CVSA Nº 005.2016(T), de fecha 08 de junio de 2016, el Residente del Consorcio Vial San Alejandro, solicitó el cambio del ítem IX Descripción General de Planos de Señalización, del Plan de Desvío Provisional aprobado, puesto que por factores climatológicos y errores técnicos en el ensanche de la vía se produjo un desprendimiento de la plataforma vial. Consecuentemente la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro a través del Informe Nº 596-2016-SGOPyC/GDUR de fecha 08 de junio de 2016, habiendo realizado la evaluación y revisión del Plan de Desvío Provisional Modificado, opinó favorable para su aprobación; opinión que fuera refrendado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con Informe Nº 0820-2016-GDUR/MDPB. Así mismo la Gerencia de Asesoría Legal con Informe Nº 643-2016-GAL/MDPB, opinó que se continúe con la aprobación de la nueva ruta del Plan de Desvío Provisional.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el Tercer párrafo del artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL ÍTEM IX DEL PLAN DE DESVÍO PROVISIONAL TRAMO KM. 00+000 – KM. 7+160 Y ACCESO A LA CANTERA PICHIS, solicitado por el Consorcio Vial San Alejandro y revisado por la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la ejecución del PLAN DE DESVÍO PROVISIONAL TRAMO KM. 00+000 – KM. 7+160 Y ACCESO A LA CANTERA PICHIS, aprobado en el primer artículo; debiendo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
Nº 097-2016-GM/MDPB.

cumplir con la ubicación de personal y conos para el control del tránsito en la Av. Circunvalación Sur, para mayor seguridad, por tratarse de una vía muy transitada.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro y Departamento de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, vigilar el fiel cumplimiento del plan aprobado en el primer artículo. Así como coordinar con el Consorcio San Alejandro a efectos de rehabilitar la vía colapsada, a fin de continuar con el tránsito normal de vehículos y peatones.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ARTGGM
Distrito:
ARCHIVO
DDUR
CONSORCIO VIAL SAN ALEJANDRO
IMAGEN INSTITUCIONAL